

### Información Registral expedida por:

### ANDRES JOSE YLLA GARCIA-GERMAN

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VERIN-VIANA DO BOLO

C/ HERMANOS MORENO, 16-1°-D 32600 - VERÍN-VIANA DO BOLO (OURENSE) Teléfono: 988410737 Fax: 988411188 Correo electrónico: verin-vianadobolo@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

JOSE ANDREU LLOPEZ

con DNI/CIF: 25404050K

### **INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: H47FC77Z

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple) Su referencia:





#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VERÍN-VIANA DO BOLO

#### DATOS DE LA FINCA

FINCA DE VERIN N°: 25636

CRU: 32010000187976

Naturaleza URBANA: Local comercial

Localización: CALLE ROSALIA DE CASTRO 48, Planta: BAJ, Puerta: B; N°Orden: 20

Cuota: catorce enteros por ciento

Ref. Catastral: 0147959PG3404N0020GG Polígono: 0 Parcela: 0

Superficies: Útil: trescientos cuarenta y dos metros, noventa decímetros

cuadrados Linderos:

Norte, CAJA DE ESCALERA DEL PORTAL DE ENTRADA, FINCA SEGREGADA, Y CALLE ROSALIA

DE CASTRO

Sur, FINCAS NUMEROS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO DE LA PROPIEDAD

HORIZONTAL (GARAGES C, D, E, F, G, Y H).

Este, PORTAL DE ENTRADA, CAJA DE ESCALERA, CUARTOS DE CONTADORES ELECTRICOS Y DE

AGUA Y FINCA SEGREGADA

Oeste, PROPIEDAD DE DON AGUSTIN GONZALEZ OJEA

LOCAL COMERCIAL B). Tiene su acceso por la calle Rosalia de Castro. De esta finca se ha segragado una porción de 3,10 m2, que ha pasado a formar la finca registral número 7/33.948.

COORDINACION CATASTRO: No coordinado con catastro Estado Constructivo: Obra nueva en construcción

#### TITULARIDADES

| NOMBRE TITULAR N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA |                |        |      |       | <br> |
|---|----------------|--------|------|-------|------|
|   | NOMBRE IIIULAR | NT T T | TOMO | TIDEO | ALTA |

**ALVAREZ MEIRIÑO, ENCARNACION** 34.707.310-B 709 149 108 3

50,000000% del pleno dominio con carácter privativo

TITULO: Adquirida por ACEP.LIQ GANANCIAL Y ADJ.PARC.HERENCIA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON ALFONSO CASTRO LAGO, VERÍN, el día 03/11/15; inscrita el 17/12/15.

**SALGADO ALVAREZ, EMILIO** 34.985.892-V 709 149 108 3

50,000000% del pleno dominio con carácter privativo

TITULO: Adquirida por ACEP.LIQ GANANCIAL Y ADJ.PARC.HERENCIA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON ALFONSO CASTRO LAGO, VERÍN, el día 03/11/15; inscrita el 17/12/15.

### CARGAS DE LA FINCA

### SERVIDUMBRE

0/2000. GRAVADA CON LA SERVIDUMBRE DE PASO ESTABLECIDA EN LA EXTENSA DE LA INSCRIPCIÓN 1ª (FINCA REGISTRAL NÚMERO 24.806).





19

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, según nota de fecha 17/12/2015 .

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las ligu

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, según nota de fecha 06/10/2016.

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, según nota de fecha 05/09/2017.

Un 100,000000% (TOTALIDAD) de la **HIPOTECA** a favor de **CAIXABANK SA.**, para responder de CINCUENTA MIL euros de principal, durante 6 meses al TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMAS% anual hasta un tipo máximo del TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMAS% anual por un total de NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTÉSIMAS euros de intereses ordinarios, por un total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTÉSIMAS euros de intereses de demora, TRES MIL euros de costas y gastos, con un plazo de amortización de SESENTA meses, a contar desde el 01 de abril de 2019 con fecha de vencimiento del 01 de marzo de 2024, TASADA PARA SUBASTA en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y OCHO CENTÉSIMAS euros. En virtud de escritura otorgada en VERÍN ante DON RAMIRO MUÑOZ NÚÑEZ, de fecha 11/02/19. INSCRIPCIÓN 4ª de fecha 28 de marzo de 2019.

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, según nota de fecha 28/03/2019 .

Número 746 del Diario 50 de fecha 11/04/2024, DECLARACION DE CONCURSO del juzgado JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 4 DE VALENCIA.

LAURA MARIA DE LA CRUZ CANO ZAMORANO presenta TELEMATICAMENTE a las trece horas y cincuenta y ocho minutos MANDAMIENTO por duplicado expedido por el juzgado JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 4 DE VALENCIA de VELENCIA de veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro por el que en predimiento de DECLARACION DE CONCURSO ABREVIADO, Nº124/2024 se ha solicitado de la entidad CENTRAL GESTION TEXTIL HOGAR SL la declaración de concurso voluntario por la cual se ordena la ANOTACION DE CONCURSO de las fincas números 7/26522, 7/25636, y del termino minicipal de Verín, dichas fincas so propiedad de don EMILIO SALGADO ALVARE y esposa.

Clase de Incidencia Suspensión de la Calificación de fecha 11/04/2024 SUSPENDIDA la calificación, por no acreditarse la liquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D. y/o Sucesiones y donaciones. Verín-Viana do Bolo a ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Clase de Incidencia Aportación de documentación para subsanación de fecha 16/04/2024

APORTADA TELEMATICAMENTE MODELO 600 liquidado LAURA MARIA DE LA CRUZ CANO ZAMORANO..- Verín-Viana do Bolo a DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Verín-Viana Do Bolo, 25 de abril de 2024

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la presente nota, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda con lo dispuesto en la solicitud de publicidad informado:De conformidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario



podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

\_\_\_\_\_\_

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE VERIN-VIANA DO BOLO a día veinticinco de abril del dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 232020283A90470D

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).